



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00949183- -UNC-ME#FP

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-301-EUNC-DEC#FP en orden 10, de rectificar el ANEXO de la RHCS-2019-1901-E-UNC-REC correspondiente a la modificación curricular del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Psicología, únicamente el cuadro correspondiente al título 3, Contenidos curriculares básicos según área de formación;

El informe del Área Jurídico Académica y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 16 y 18 respectivamente;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el orden 20;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ANEXO de la RHCS-2019-1901-E-UNC-REC correspondiente a la modificación curricular del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Psicología, únicamente el cuadro correspondiente al título 3, Contenidos curriculares básicos según área de formación, como detalla en la resolución RHCD-2025-301-EUNC-DEC#FP que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

af

